

"Durante un tiempo pudo creer el apasionado que para alcanzar a Dios en la medida de sus deseos le con sólo extender la mano, la suya. Ahora se da cuenta de que el único abrazo humano capaz de abarcar dignamente a lo Divino es el de todos los brazos humanos abiertos a un tiempo para llamar y dar acogida al Fuego. El único sujeto rotundamente capaz de Transfiguración mística es el grupo entero de los hombres que no fórman más que un cuerpo y un alma sola en la caridad". P. TEILHARD DE CHARDIN, *El medio divino*. Madrid, 1964 P. 157

E. M. Barrego



El hombre salvado en Cristo ha dejado de ser para siempre un espíritu en soledad. Su interioridad no queda permanentemente cerrada a toda comunión de carácter existencial. La apertura del hombre salvado en Cristo tiene su base en la acción unificadora del Espíritu Santo que habita en nosotros (1). En la nueva economía del destino humano ha surgido el *hombre nuevo* cuyo carácter dual hace posible la coexistencia de lo individual y lo comunitario en una nueva categoría de la existencia humana, insospechada hasta el momento. Repensando en el ámbito que abarca esta comunión surgen varios matices del concepto.

Comunión en la fe

Es la más elemental comunión con Cristo, la que se basa en la entrega que supone la fe (2). El que cree, posee ya la vida eterna (3). Esta comunión es con Cristo y con el Padre. La verdad de esta última afirmación queda claramente formulada por S. IGNACIO DE ANTIQUA cuando escribe a los efesios para que se *unan* en la doctrina de Dios, doctrina que identifica por la de

SENTIDOS de la COMUNION ECLESIAL

los obispos esparcidos por el mundo. Esta *unidad* de doctrina tiene por fin “permanecer participantes del mismo Dios” (4). El *ser de los suyos* se verifica ante todo en este “guardar la fe inmaculada” de la comunidad de Cristo (5). ¿No es éste el sentido de aquella frase de S. Juan: “a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hijos de Dios”? (6).

Los Padres de los siglos III y IV, cuando hablan de la necesidad de esta unión, se basan en el hecho de que el *excomunicado* en la fe se aparta del Padre, del Hijo y de su Iglesia (7). Ellos nos revelan el sentido real de la comunión en una misma fe. Más adelante, en S. Agustín, aparece esta doctrina ligada con la idea de la Iglesia como único medio de salvación por los sacramentos. Pero esto ya lo veremos al reflexionar sobre el concepto de comunión de los santos. La deducción de S. Agustín: *separarse de la fe es separarse de la Iglesia*, lleva consigo la separación de Dios que sólo se ha hecho asequible en ella (8). En este sentido, el bautismo de deseo, suficiente para la salvación en circunstancias de emergen-

cia, no prescinde de la necesidad de la comunión de la fe —necesidad absoluta— sino que incluye esta fe como elemento santificador que posibilita el acto mismo de caridad, en el que se es salvado por Cristo.

Es decir, que el hombre que no ha llegado a conocer la Revelación y, por la misericordia de Dios, le es dado acercarse a él en un acto de amor sobrenatural, ha llegado previamente a formar parte de la comunión universal de la fe y, por ello, se salva por la Iglesia, en cuanto que ésta es, ante todo, la comunión de los que han creído en la Palabra. Únicamente por esta fe ha entrado en lo existencialmente sobrenatural, con lo que ha dejado de ser exclusivamente individuo cerrado y ha ingresado en una comunión *vital*.

Lo que rompe, pues, la elemental y primera comunión de los hijos de Dios es la ausencia de la fe fundamental, es decir, la que el Magisterio de la Iglesia ha enseñado a lo largo de la Historia como absolutamente necesaria para la salvación. Los otros rompimientos dentro de la comunión, el pecado, las disi-

dencias en esta fe no necesaria con necesidad de medio, las mismas excomuniones canónicas con las que se definen de la Iglesia de estos rompimientos, no separan radicalmente de la comunión de la fe y sólo suprimen parcialmente los bienes y derechos que esta comunión proporciona.

Delimitar exactamente el ámbito de esta fe fundamental no es fácil. Sin embargo, es un hecho que la Iglesia siempre la ha distinguido en casos concretos. En el siglo III el papa S. *Esteban I* mandó que no se obligase a un nuevo bautismo a los que retornaban de la herejía con tal de que estuviesen bautizados en el nombre de Cristo (9). Igualmente, en el primer concilio de Arlés, canon 8, se ordena bautizar sólo a aquellos herejes que no hubiesen sido bautizados en el nombre de la Trinidad de Dios (10). En cambio, en el primer concilio de Nicea, se ordena el bautismo, en todo caso, para los herejes paulinistas que retornen a la fe de la Iglesia ecuménica (11).

Los bautizados en la fe fundamental, en la verdadera comunión con los que han creído en la Palabra, aunque permanezcan en la no-comunión canónica, forman ya de alguna manera parte de la Iglesia en cuanto que ésta es "ekkle-

sia", asamblea de los que han sido hechos hijos de Dios por la fe. Sólo se imponía la penitencia consecuente para ser admitidos en la total comunión de la Iglesia santificadora (sacramentos) cuya máxima expresión es la comunión eucarística en la que todos formamos un solo cuerpo al participar de la misma mesa (12).

Comunión de los santos

Se funda ésta en la unidad de los que forman en Cristo un cuerpo orgánico (13). El vínculo que establece esta unidad no se basa en leyes ni en un principio moral, suficiente para la sociedad humana. Su característica es precisamente su *realidad*. Fuera de esto, el vínculo que constituye la comunión de los santos se caracteriza por su trascendencia respecto a cada uno de los individuos de la comunión y por su inmanencia al Cuerpo como tal.

Realidad, trascendencia e inmanencia son conceptos que postulan una aclaración. En cuanto a la realidad, (se trata del vínculo de la comunión), queda determinada por el hecho de ser este vínculo un principio operativo que nos *hace* hijos de Dios (14), templos del Espíritu Santo (15). Es, además, un vínculo personal, pues es el mismo Espíritu de amor que clama en nosotros "Abba, Pater" (16), el que nos hace *uno* en Cristo (17). Más aún, el Espíritu unifica creando en nosotros el amor; (18) él es amor (19) y se infunde en nosotros. Es el que une, es la unión misma. Por ello es la Persona divina, trascendente a nosotros en cuanto que es quien nos comunica con el Padre y el Hijo y con todos los miembros de la comunión

-
- (1) Efes. 4,4.
 (2) 2 Tim. 1,12.
 (3) Jn. 3,36; 6,47.
 (4) PG. 5, 648.
 (5) Ibid.
 (6) Jn. 1,12.
 (7) Cfr. PL. 3, 1138; 4, 500; 9, 993; 13, 1051; 15, 1723; 22, 355, etc. Igualmente, entre los Padres griegos, cfr. PG. 9, 131; 13, 1667; 36, 238; 41, 1036, etc.
 (8) Cfr. PL. 38, 460 y ss.; 170; 40 193 y otros muchos pasajes del Doctor de Hipona.
 (9) PL. 3, 1128. También 3, 1161. No entro en la discusión de lo que pueda abarcar la expresión «en el nombre de Cristo» o «en el nombre de Jesús». Desde luego, se trata de garantizar la fe neotestamentaria, y por consiguiente, la fe en la Stma. Trinidad.
 (10) Dz. 53.
 (11) Cn. 19; Dz., 56.

-
- (12) 1 Cor. 10, 16-21.
 (13) Rom. 12,5; 1 Cor. 12,27.
 (14) Jn. 1,12.
 (15) 1 Cor. 6,19.
 (16) Gal. 4,6.
 (17) Gal. 3,28.
 (18) Rom. 5,5; Gal. 5,22.
 (19) 1 Jn. 4,8.

del cielo y de la tierra. Pero es también inmanente a la comunión, siendo él quien la constituye; porque es él la unión misma y la unión es el amor vivificante de Dios y nuestra comunión es precisamente este amor, el cual no es un mero aproximarse de los espíritus sino la unidad en una misma vida por la que Dios en nosotros, nosotros en Dios y todos en *uno*. Es este Espíritu la vida de la Iglesia, enviado por el Padre y el Hijo (20). La comunión de los santos se realiza en nosotros por el Espíritu en Cristo Jesús (21) y, así, Cristo ha venido a ser el realizador de esta comunión *anulando en su carne la ley antigua para hacer a todos los hombres un solo hombre nuevo*. (22). Ahora se comprende que esta comunión vital lleve consigo la participación de los bienes espirituales y de los carismas (23). “El que vive en amor, dice Sto. Tomás, participa de todo lo bueno que tenga lugar en el Universo” (24). Este modo de participar los unos de los otros es efecto de la comunión que se hace vida en el dolor y en la alegría (25). Así se justifica la práctica de la Liturgia desde tiempos remotos en la oración en común con los fieles y con los santos que ya han visto al Señor (S. Esteban, S. Lorenzo, S. Marcelino, etc.) y en el poder de intercesión que se les atribuye en la oración de la Iglesia. “Acude a la Iglesia —dice S. Ambrosio— para que ore por ti y te conceda el Señor en consideración a ella el perdón que podría negarte” (26).

Comunión en la vida, comunión eucarística

La comunión de los santos descansa sobre la comunión en la fe y en la

vida. He aquí que el hombre “renace” (27) y en virtud de esta nueva vida se encuentra abierto a dos esferas, una individual y otra comunitaria. Subsiste la experiencia personal, la intimidad impenetrable, y sin embargo, se abre misteriosamente a una comunión en la que surge espontáneamente un centro extrínseco a la interioridad personal hacia el que esta interioridad se siente vinculada. El resultado de esta vinculación es que la intimidad solitaria del hombre se siente afectada por una extraña solidaridad que crea un nuevo estado, una nueva condición de existencia, una “sobrenaturaleza” cuyas manifestaciones vitales le harán reconocerse como “hombre nuevo”.

Hasta ahora, en toda ontología se ha contado con el elemento comunitario como apertura, simplemente, del individuo. En la ontología del “ser-en-gracia” (28), en cambio, lo comunitario tiene el carácter real y misterioso que vimos antes. ¿Qué sentido puede tener una expresión como ésta: “permanece en mí y yo en él”? (29). Debe tener un sentido existencial una fórmula que indique la *comunicación* de la fuente de la vida que está en el Padre y que nos ha sido comunicada en el Hijo. El que llame yo “comunión existencial” a esta realidad viene postulado por el carácter *vital* de esta comunicación. No es una simple vinculación jurídica o moral ni tampoco la donación de una “cosa” separable del donante. La donación de la vida divina (30) nos ha sido dada en el Hijo (31) como una permanente comunicación, —“permanece en mí y yo en él”,— cuyo efecto es inseparable de la acción misma de dar ya que la vida está en el Hijo, es el Hijo (32), e inse-

(20) Jn. 14,26.

(21) Efe. 2,13.

(22) Efec. 2,14-16; Pablo habla directamente de la unión de judíos y gentiles pero sus palabras tienen un alcance universal.

(23) Rom. 12, 4-8.

(24) Exp. in Symbol. Apostol., a. 10.

(25) 1 Cor. 12,26.

(26) PL. 15, 1723.

(27) Jn. 3,3.

(28) Cfr. mi artículo *Existencialismo y Revelación*. Proyección, 41 (1964) 102, not. 31.

(29) Jn. 6,57.

(30) Rom. 6,23.

(31) 1 Jn. 5,11.

(32) Jn. 14,6.

parable asimismo del donante pues nuestra vida está escondida con Cristo en Dios (33). De esta forma, surge un nuevo "modo de afrontar la vida", lo que en estricta ontología del "ser-en-gracia" es una expresión existencial (34). Tal es la realidad que subyace en el concepto de comunión en el Cuerpo Místico de Cristo. Es la palabra del Señor la que ha descubierto esta realidad insospechada. Sólo es dado al hombre preguntar "cómo es posible renacer de nuevo" (35); y la respuesta se ha de esclarecer atendiendo, precisamente, a esa palabra.

Precisamente, también, esta palabra que anuncia la comunión del espíritu humano con la divinidad, se refiere a una situación límite —permítase la aproximación del concepto— en la que se da la máxima expresión de la comunión eclesial. Se llama *Sacramento*, el sacramento por excelencia, el sacramento de la comunión en Cristo. "Haremos en él nuestra morada" (36), en el hombre que come el pan y bebe el vino ofrecido en memoria de la muerte del Kyrios Jesús, anunciándola así perpetuamente. Esta misteriosa comunión con la divinidad es existencial y mística a la vez, modo de vida y, sin embargo, forma vedada a lo empírico, entrañable y expansiva, profunda y horizontal, porque su dinámica se abre en toda dimensión. Expansión paradójica que conduce hacia una plenitud cuyo centro es Cristo, el "pleroma", como quien es el principio (37) y el centro en el que se cimienta la comunión (38). El es el "uno" ideal en el que se verifica la razón

de ser del Reino, de la Iglesia. Con este sentido se ilumina la oración de Cristo que pide al Padre "que todos sean uno; como tú, Padre, en mí y yo en ti, que también ellos en nosotros sean uno, para que el mundo crea que tú me enviaste" (39).

Es curioso a este respecto releer las expresiones coloristas de S. IRENEO (40), o de S. CIRILO DE JERUSALEN, así como las de otros Padres. S. CIRILO, en su empeño de esclarecer el sentido de la comunión eucarística, viene a decir que mediante la recepción de este sacramento nos hacemos "concorpóreos" (*sisso-mos*) y "consanguíneos" (*sinaismos*) de Cristo (41). Y desde luego, hablando de este ingenuo colorismo de los Padres, no se puede olvidar al otro S. CIRILO, el de Alejandría, para el que no nos unimos a Cristo en la comunión eucarística con una mera relación amorosa, como es obvio, sino por una participación de la vida en sentido realísimo (*fisiken*); y esta realidad la expresa con una imagen que todos hemos podido observar: si derretimos al fuego un trozo de cera vertiéndolo sobre otro, se hace de los dos un solo trozo de cera (42). Expresión que llevaría al malentendido hasta el punto de que se pudiera creer que en esta mística cristiana de la comunión late una extraña especie de panteísmo. Pero una recta inteligencia de estos enunciados nos conduce de nuevo a esa ontología del "ser-en-gracia" que he insinuado anteriormente, en la que subsiste siempre una dualidad de elementos, uno de los cuales, el de la comunión divina y la gracia santificadora de Cristo, constitutiva de esta comunión, permanece en el misterio de la "sobrenaturalidad" sin negar en ningún momento la individualidad de cada uno de los miembros de la comunión.

(33) Colos. 3,3.

(34) No es cuestión ahora de esclarecer cómo puede aprehenderse un fenómeno vital de la «sobrenaturalidad». Baste por ahora afirmar que toda realidad sobrenatural es en sí misma considerada, sin atender al intelecto humano, susceptible de una ontología que afirme su realidad.

(35) Jn. 3,4.

(36) Jn. 14,23.

(37) Colos. 1, 18-20.

(38) Colos. 1, 20-23.

(39) Jn. 17,21.

(40) *Contra las herejías*, 5, 2, 2; PG. 7, 1124.

(41) *Catequesis*, 22, 3; PG. 33, 1100; Cfr. también o. c. 22,1; PG. 33, 1097.

(42) *Coment. a S. Juan*, 102; PG. 74, 341.